



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

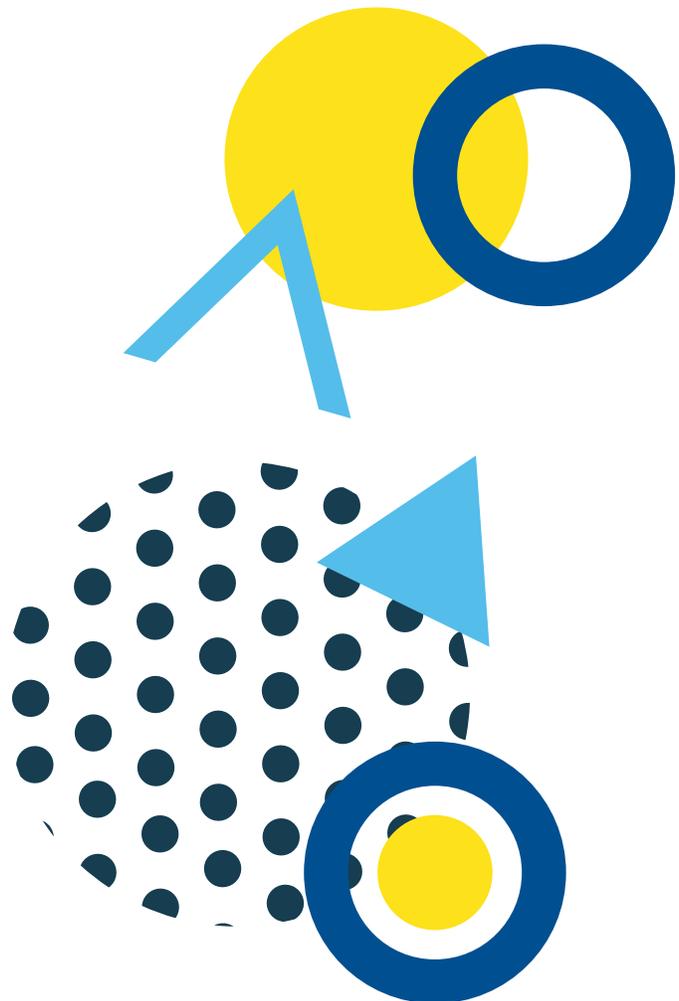
Escuela de
**Administración de
Negocios**

Programa de Curso:

Auditoría Fiscal

PC-0209

II Semestre - 2025





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**



**PROGRAMA DEL CURSO
PC-0209
CÁTEDRA: AUDITORÍA FISCAL
II CICLO 2025**

DATOS DEL CURSO					
Carrera:	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública				
Plan de Estudios 2024					
Requisitos:	PC-0462				
Correquisitos	No tiene				
Créditos	3				
Horas de teoría:	2 horas	Horas de laboratorio:	-	Horas de práctica:	1 hora

PROFESORES DEL CURSO				
SEDE RODRIGO FACIO				
GR	Docente	Horario	Aula	Horario de Atención*
01	Lic. Felipe Bonilla Agüero (Coordinador)	V: 18:00 a 20:50	202 AU	J: 18:00 a 20:00

*A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.





I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso permitirá al estudiante de la carrera de Contaduría Pública obtener los conocimientos básicos para el desarrollo efectivo de un proceso de auditoría fiscal.

Se busca que los profesionales de Contaduría Pública sean además de personas preparadas en el área fiscal, alguien emprendedor, con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones considerando valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. La población estudiantil debe dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias y aplicarlos en el área de auditoría fiscal.

II. OBJETIVO GENERAL

Brindar al estudiante una visión práctica en materia tributaria, de forma que sea capaz de integrar sus conocimientos teóricos y así llevar a cabo el cumplimiento de los requisitos formales y materiales en el ámbito fiscal; además de contar con el conocimiento necesario para llevar a cabo un proceso básico de revisión fiscal.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Integrar la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático del curso, y profundizar en el diálogo y la reflexión sobre los valores de solidaridad, tolerancia, equidad, respeto y perseverancia, así como sobre la importancia de desarrollar y aplicar las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.
- 2) Obtener conocimiento teórico-práctico sobre los principales tributos en Costa Rica, incluyendo el análisis de las distintas declaraciones juradas utilizadas para la determinación y presentación de dichos tributos y las sanciones y recargos aplicables en caso de algún incumplimiento de las obligaciones formales y materiales de los contribuyentes.
- 3) Desarrollar en el estudiante las habilidades y destrezas para planificar, diseñar, ejecutar y documentar los procedimientos de auditoría que son necesarios para llevar a cabo una auditoría fiscal de las operaciones de una entidad.

IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

TEMA I – La Administración Tributaria y El sistema Administración Tributaria Virtual (ATV).

TEMA II – Cumplimiento tributario: Conceptos básicos sobre los principales tributos y obligaciones formales y materiales y Herramientas para la Gestión de Trámites Tributarios.

TEMA III – Repaso de conceptos básicos sobre la Ley del Impuesto sobre la Renta y análisis de los formularios de declaraciones juradas (D-101, D-103, D-125, D-149, D-162).





TEMA IV – Repaso de conceptos básicos sobre la Ley del IVA y análisis del formulario de declaración jurada (D-104).

TEMA V – La regla de la proporcionalidad en el crédito fiscal del IVA: Conceptos y aplicación práctica.

TEMA VI – Infracciones y Sanciones Administrativas.

TEMA VII – Conciliación fiscal.

TEMA VIII – Principios y procedimientos relacionados con la Auditoría Fiscal.

TEMA IX – El proceso de fiscalización en Costa Rica: Conceptos básicos.

TEMA X – Auditoría preventiva fiscal del Impuesto sobre la Renta – Generalidades

TEMA XI – Auditoría preventiva fiscal del Impuesto sobre la Renta – Planificación, ejecución y emisión del informe.

V. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

Rubro	Porcentaje
Casos prácticos – 12,5% c/u	50%
Trabajo de investigación	15%
Examen del curso (toda la materia)	35%
NOTA	100%

La nota mínima para aprobar el curso será de 70%.

Examen único:

Se llevará a cabo un único examen de cátedra en la fecha establecida en el programa del curso, el cual abarcará toda la materia analizada en el curso. La no asistencia deberá justificarse de conformidad con lo establecido por la Universidad de Costa Rica tanto en lo referente a los plazos de presentación como a la formalidad de los documentos y evidencias que sirven de justificante. Dichos documentos y evidencias deberán presentarse al profesor y al coordinador de cátedra (indicando el grupo y el profesor que le imparte lecciones) en los plazos reglamentariamente establecidos. Los exámenes de reposición se registrarán según el Artículo 24 del Reglamento de Régimen Estudiantil.





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**

Casos prácticos:

Los estudiantes organizados en grupos de trabajo, compuestos como máximo por cuatro integrantes, desarrollarán los cinco casos prácticos que les serán entregados por los profesores de la cátedra. Dichas prácticas serán entregadas para su evaluación según las fechas establecidas en el cronograma de trabajo del curso. Así mismo, en las fechas de entrega de cada práctica por parte de los estudiantes, uno o más grupos de trabajo (según sea definido por el profesor) procederán a exponer los resultados y conclusiones derivadas de la solución de las prácticas, lo anterior en un tiempo máximo de 20 minutos.

Trabajo de investigación:

Para el desarrollo del trabajo de investigación, el estudiante debe consultar las fuentes de información pública en lo que corresponde, bases de datos de las bibliotecas de la UCR, organismos nacionales e internacionales aplicables, buenas prácticas, normativa legal y técnica, y todos aquellos que se consideren pertinentes para llevar a cabo la investigación.

El trabajo de investigación deberá ser llevado a cabo en los mismos grupos de trabajo conformados para la resolución de los casos prácticos.

Temas de investigación:

Los estudiantes podrán escoger alguno de los siguientes temas de investigación (no podrán repetirse temas de investigación, en caso necesario, se asignarán los temas de forma aleatoria entre los grupos de trabajo):

- 1) Beneficios fiscales del Régimen de Zonas Francas.
- 2) Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales.
- 3) Implicaciones de los Artículos 15 y 15 Bis de la Ley 7786.
- 4) Exoneraciones a través de EXONET.
- 5) Implicaciones fiscales de los criptoactivos en Costa Rica.
- 6) Convenios para evitar la doble imposición en Costa Rica.
- 7) Cumplimiento de los impuestos municipales.
- 8) Régimen de Tributación Simplificada.
- 9) Régimen Especial Agropecuario (REA).
- 10) Servicios Digitales Transfronterizos.

Contenido del trabajo de investigación:

- a) Título.
- b) Índice.
- c) Resumen ejecutivo.
- d) Introducción.
- e) Marco teórico.
- f) Desarrollo de la investigación.
- g) Conclusiones.
- h) Bibliografía (como mínimo cinco referencias bibliográficas).





Importante:

La cátedra de Auditoría Fiscal ha establecido los siguientes criterios para el uso del sitio de Mediación Virtual:

1. **Programa del curso:** Estará disponible en el sitio Mediación Virtual.
2. **Enlaces de Zoom:** Cada uno de los profesores contará con un enlace de Zoom el cual será utilizado por el docente para atender consultas en el caso de que por mutuo acuerdo así haya sido definido con los estudiantes.
3. **Prácticas e investigación:** En cada una de las semanas que corresponda (según el cronograma del curso) en el sitio Mediación Virtual se habilitará un repositorio en el cual los estudiantes deberán colocar la solución (únicamente en formato PDF) de cada una de las cinco prácticas del curso y del entregable final correspondiente a la investigación. Los archivos entregados por los estudiantes a través de Mediación Virtual deberán tener un tamaño máximo de 10MB. Dicho repositorio indicará de forma clara y precisa la fecha y hora que los estudiantes tendrán como límite para hacer entrega de la solución de sus prácticas y del informe final de la investigación. Una vez expirado ese plazo, el sitio Mediación Virtual no permitirá la carga de archivos y en consecuencia el o los grupos de estudiantes que eventualmente no hubiesen entregado la solución de sus prácticas o del informe final de su investigación perderán el 100% de los puntos asignados a dichas evaluaciones. En caso de que la solución de las prácticas o del informe final de investigación sean entregados en un formato diferente al de PDF, los estudiantes perderán el 40% de los puntos que correspondan a dichas evaluaciones. La cátedra ha designado al sitio Mediación Virtual como el único medio a través del cual se llevará a cabo la recepción de la solución de las prácticas y del informe final de la investigación, en consecuencia, no se tomará como válido el que los estudiantes hagan envío de la solución de las citadas evaluaciones por medios alternativos tales como correo electrónico, Whatsapp u otros similares.

En la Sede del Caribe la modalidad del curso será de Alto Virtual, lo cual implica que las clases se impartirán de forma virtual y las evaluaciones (exámenes) se llevarán a cabo de forma presencial.

Aquel estudiante o grupo de trabajo que incurra en alguna falta grave tal como, copia, plagio, utilización de material no autorizado o comunicación o actuación ilícita en cualquiera de las evaluaciones o parte de ellas, **tendrá una calificación de 0%, con las consecuencias posteriores que establece la Universidad de Costa Rica.**

VI. CRONOGRAMA		
FECHA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS
22 Agosto 2025	Introducción al Curso: Lectura del programa.	◆ Exposición del profesor.





FECHA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS
	Tema I: La Administración Tributaria y El sistema Administración Tributaria Virtual (ATV).	
29 Agosto 2025	TEMA II: Cumplimiento tributario y Herramientas para la Gestión de Trámites Tributarios	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.
05 Setiembre 2025	TEMA III: Repaso de conceptos básicos sobre la Ley del Impuesto sobre la Renta y análisis de los formularios de declaraciones juradas (D-101, D-103, D-125, D-149, D-162)	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.◆ Entrega a los estudiantes de la Práctica No. 1 (Evaluación Temas I, II y III).
12 Setiembre 2025	TEMA IV: Repaso de conceptos básicos sobre la Ley del IVA y análisis del formulario de declaración jurada (D-104)	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.◆ Solución Práctica No. 1 (Exposición de los estudiantes).
19 Setiembre 2025	TEMA V: La regla de la proporcionalidad en el crédito fiscal del IVA: Conceptos y aplicación práctica	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.◆ Entrega a los estudiantes de la Práctica No. 2 (Evaluación Temas IV y V).
26 Setiembre 2025	TEMA VI: Infracciones y Sanciones Administrativas	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.◆ Solución Práctica No. 2 (Exposición de los estudiantes).
03 Octubre 2025	TEMA VII: Conciliación fiscal: Aplicación de las NIIF en la determinación del Impuesto sobre la Renta – Parte 1	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.
10 Octubre 2025	TEMA VII: Conciliación fiscal: Aplicación de las NIIF en la determinación del Impuesto sobre la Renta – Parte 2	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.◆ Entrega a los estudiantes de la Práctica No. 3 (Evaluación Temas VI y VII).
17 Octubre 2025	TEMA VIII: Principios y procedimientos relacionados con la Auditoría Fiscal	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.◆ Solución Práctica No. 3 (Exposición de los estudiantes).
24 Octubre 2025	Actividad Constructivista	<ul style="list-style-type: none">◆ Entrega por parte de los estudiantes de los trabajos de investigación.◆ Foro sobre los temas de investigación elegidos.



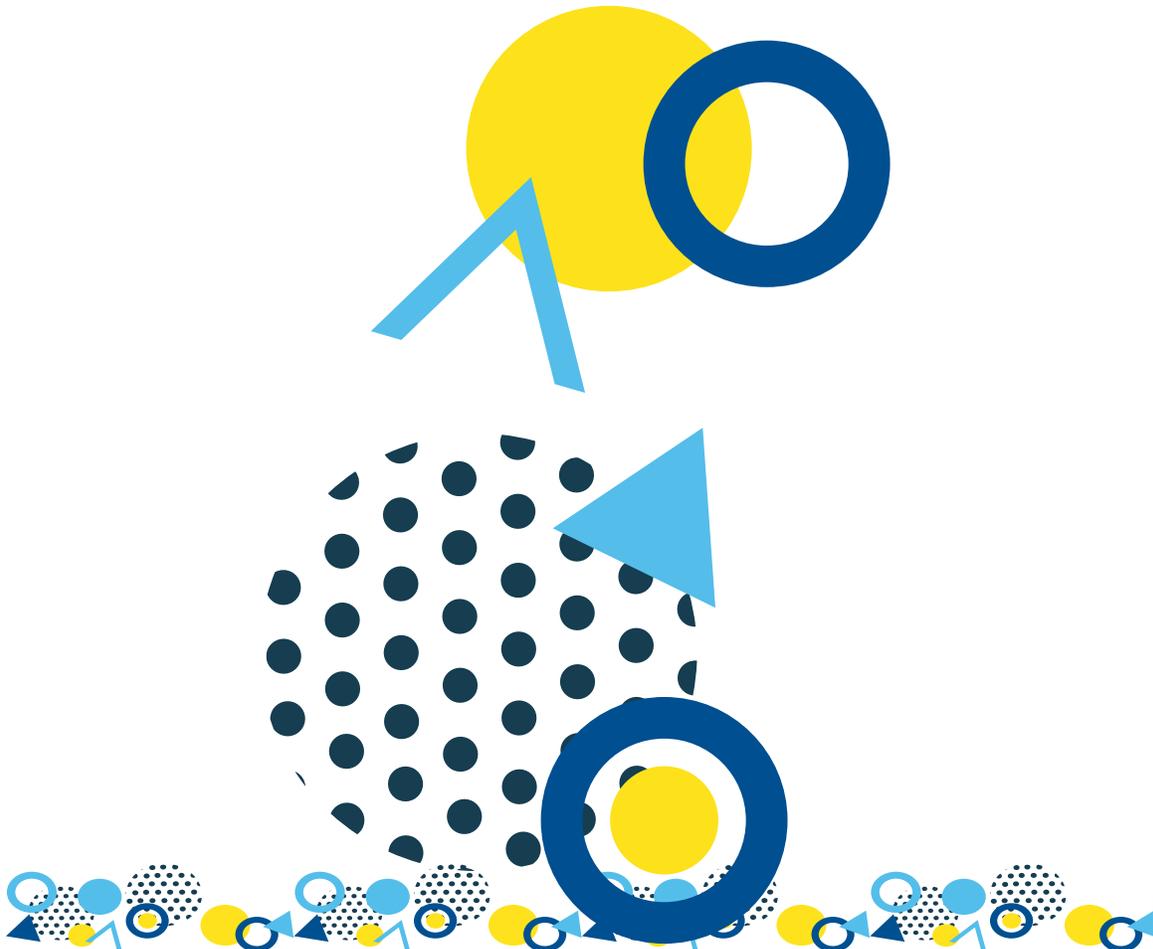


UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**

FECHA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS
31 Octubre 2025	TEMA IX: El proceso de fiscalización en Costa Rica: Conceptos básicos	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.
07 Noviembre 2025	TEMA X: Auditoría preventiva fiscal del ISR – Generalidades	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.◆ Entrega a los estudiantes de la Práctica No. 4 (Evaluación Temas VIII, IX y X).
14 Noviembre 2025	TEMA X: Auditoría preventiva fiscal del ISR – Planificación, Ejecución y Elaboración del informe	<ul style="list-style-type: none">◆ Exposición del profesor.◆ Solución Práctica No. 4 (Exposición de los estudiantes).
21 Noviembre 2025	Examen del curso	<ul style="list-style-type: none">◆ Toda la materia del curso.
05 Diciembre 2025	Examen de Ampliación	<ul style="list-style-type: none">◆ Toda la materia del curso.





VII. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.

Las clases son de tipo teórico-práctico y se basan en el análisis y discusión de la normativa fiscal y contable, su aplicación práctica y en la resolución de situaciones de carácter práctico. Se conformarán grupos que permiten ampliar los conceptos y a su vez realizar los diferentes trabajos que son asignados. El profesor servirá de guía y elemento de consulta y se encargará de dirigir y coordinar las diferentes actividades.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Normativa:

- ◆ Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley 7092, 1988, 21 de abril). *Diario Oficial La Gaceta, n° 96, 1988, 19 de mayo*. Reformada el 03 de diciembre del 2018.
- ◆ Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta (Decreto Ejecutivo 43198-H, 2021, 22 de julio). *Diario Oficial La Gaceta, n° 243, 2021, 17 de diciembre*. Reformado el 28 de abril del 2024.
- ◆ Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado (Ley 6826, 1982, 08 de noviembre). *Diario Oficial La Gaceta, n° 230, 1982, 30 de noviembre*. Reformada el 04 de diciembre del 2018.
- ◆ Reglamento a la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado (Decreto Ejecutivo 41779, 2019, 07 de junio). *Diario Oficial La Gaceta, n° 108, 2019, 11 de junio*.
- ◆ Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario). (Ley 4755, 1971, 03 de mayo). *Diario Oficial La Gaceta, n° 177, 1971, 04 de junio*.
- ◆ Criterios Interpretativos sobre la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera Respecto a la Normativa Tributaria (Resolución DGT-R-029-2018, 2018, 15 de junio). *Diario Oficial La Gaceta, n° 123, 2018, 09 de julio*.
- ◆ Resolución sobre el uso del formulario D104-Declaración del Impuesto sobre el Valor Agregado (Resolución DGT-R-36-2019, 2019, 28 de junio). *Diario Oficial La Gaceta, n° 121, 2019, 28 de junio*.
- ◆ Resolución sobre el uso del formulario D125-Declaración Rentas de Capital Inmobiliario, D128- Declaración Jurada De Retenciones por Rentas de Capital Mobiliario-Muebles e Intangibles y D162-Declaración Ganancias y Pérdidas de Capital (Resolución DGT-R-44-2019, 2019, 29 de julio). *Diario Oficial La Gaceta, n° 142, 2019, 30 de julio*.





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**

- ◆ Resolución sobre el uso del formulario D149- Declaración Jurada de Autoliquidación del Impuesto de Rentas de Capital Mobiliario (Resolución DGT-R-47-2019, 2019, 2019, 16 de agosto). *Diario Oficial La Gaceta, n° 155, 2019, 20 de agosto.*
- ◆ Ministerio de Hacienda de Costa Rica. Manual de aplicación de la regla de proporcionalidad. Actualizado al 22 de julio del 2019.

Libros de Consulta:

- ◆ Gamboa Suárez, Ramiro, Luis Alfredo Jiménez, and John Mauricio Vargas. “Auditoría y Revisoría Fiscal”. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2019. Ciencias Empresariales. Auditoría. Web.
- ◆ Federación Internacional de Contadores, “Normas Internacionales de Información Financiera”, México DF México, Fondo Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC, Vigésima Edición, 2018. Haciendo énfasis en las siguientes normas:
 - ◆ NIC 2 Inventarios
 - ◆ NIC 10 Hechos Ocurredos Después del Periodo sobre el que se Informa
 - ◆ NIC 12 Impuesto a las Ganancias
 - ◆ NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo
 - ◆ NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
 - ◆ NIC 23 Costos por Préstamos
 - ◆ NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
 - ◆ NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
 - ◆ NIC 38 Activos Intangibles
 - ◆ NIC 40 Propiedades de inversión
 - ◆ NIC 41 Agricultura
 - ◆ NIIF 9 Instrumentos Financieros
 - ◆ NIIF 13 Medición del Valor Razonable
 - ◆ NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
 - ◆ NIIF 16 Arrendamientos
- ◆ Mesén Figueroa, Vernor. “Aplicaciones Prácticas de las Normas Internacionales de Información Financiera”. San José Costa Rica. Editorial Tecnológica de Costa Rica. Segunda Edición. 2013.
- ◆ Derecho Tributario. Parte General. Tomo I. Adrian Torrealba Navas. Editorial Jurídica. Continental 2009.
- ◆ El Principio de Realidad Económica como criterio interpretativo en el Derecho Tributario. Fernando Gamboa Calvo. 1ed. Imprenta y Litografía Mundo Gráfico San José. 2000.
- ◆ La Imposición sobre la Renta en Costa Rica. Última versión. Adrian Torrealba Navas. Edit. Investigaciones Jurídicas. 2003.





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EAN

Escuela de
**Administración de
Negocios**

- ◆ Manual de Derecho Tributario. Priscila Sánchez. Editorial Investigaciones Jurídicas. 2013.
- ◆ Principios Constitucionales de la Tributación. Gonzalo Fajardo Salas. Edit. Juriscentro. 2005.
- ◆ Principios de Aplicación de los Tributos. Adrian Torrealba. Edit. Investigaciones Jurídicas. 2001.

IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS PROFESORES

Docente	Sede o Recinto	Correo
Lic. Felipe Bonilla Agüero	Rodrigo Facio	felipe.bonillaaguero@ucr.ac.cr

X. ENTORNO VIRTUAL

Este curso es presencial. Se utilizará la plataforma Nueva Mediación Virtual para colocar los documentos y recibir las evaluaciones del curso que tienen carácter de entregables. Además, se usará para que los estudiantes puedan realizar consultas en forma virtual al docente.

